



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Aeronáutica Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27261 – Ley de Aeronáutica Civil y el Decreto Supremo N° 013-2009-MTC, se pone en conocimiento que la empresa **HELICOPTEROS DEL SUR S.A. - HELISUR**, con Expediente N° T-505583-2022 del 15 de noviembre del 2022 solicita la **Modificación** del Permiso de Operación de Aviación Comercial: Trabajo Aéreo - Agrícola, Fotografía, Publicidad, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Prospección, Carga Externa, Combate de Incendios, otorgado mediante Resolución Directoral N° 632-2019-MTC/12 del 22 de agosto del 2019 modificada mediante Resolución N° 488-2020-MTC/12 del 14 de diciembre del 2020 y Resolución Directoral N° 0166-2022-MTC/12 del 21 de marzo del 2022; en el sentido de incrementar el material aeronáutico de acuerdo al siguiente detalle:

MATERIAL AERONÁUTICO: (Además de los ya autorizados)

- BELL 412EP

Lima, 20 de enero del 2023.

